MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 2274

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 127/2015 "LICITACION PUBLICA NACIONAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA MARCA IZUSU Y HYUNDAI". ID N° 290042.

Asunción, 9 de diciembre de 2015

VISTO: La Nota UOC N° 7151/2015, presentada por la Unidad Operativa de Contratación (UOC), en la que solicita la aprobación del resultado del LLAMADO MOPC N° 127/2015 "LICITACION PUBLICA NACIONAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA MARCA IZUSU Y HYUNDAI". ID N° 290042; y,

CONSIDERANDO: Que dicha Contratación fue realizada en cumplimiento de los procedimientos establecidos en la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", sus modificaciones y reglamentaciones y demás disposiciones que rigen las contrataciones públicas.

Que el día 20 de noviembre de 2015, se llevó a cabo el acto de recepción y apertura de sobres del llamado.

Que como resultado de la evaluación de las ofertas, el Comité de Evaluación conformado por Resolución N° 1.192 de fecha 06 de setiembre de 2013, emitió dictamen de 04 de diciembre de 2015, en el que recomienda la adjudicación de la contratación en cuestión.

Que cuenta con respaldo presupuestario según PAC N° 290042.

Que el artículo 28 de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas" reza: "Con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas. Si dos o más ofertas son solventes porque han cumplido la totalidad de los requisitos, el contrato se adjudicará a quien presente el precio más bajo. La máxima autoridad de la Convocante será quien resuelva sobre la adjudicación".

Que el artículo 4° de la Ley N° 167/93 "QUE ESTABLECE LA ESTRUCTURA ORGÁNICA Y FUNCIONES DEL MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y COMUNICACIONES", dispone: "El Ministro de Obras Públicas y Comunicaciones es la autoridad máxima designada por el Poder Ejecutivo para administrar y desarrollar las actividades del Ministerio".

POR TANTO; en uso de sus atribuciones legales,

EL MINISTRO DE OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

R E S U E L V E:

Coordinador
Secretaría General - MOPC

MINISTERIO DE
OBRAS PÚBLICAS Y COMUNICACIONES

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

RESOLUCION N° 2274

POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO MOPC N° 127/2015 "LICITACION PUBLICA NACIONAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA MARCA IZUSU Y HYUNDAI". ID N° 290042.

Art. 1°.- Adjudicar el LLAMADO MOPC N° 127/2015 "LICITACION PUBLICA NACIONAL SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE LA MARCA IZUSU Y HYUNDAI". ID N° 290042, conforme al siguiente detalle:

LOTE 1 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MARCA HYUNDAI ACCENT

EMPRESA	Monto Mínimo (IVA INCLUIDO)	Monto Mínimo (IVA INCLUIDO)
AUTOMOTOR S.A. RUC N° 80001340-9	Gs. 35.000.000 (Guaraníes treinta y cinco millones)	Gs. 70.000.000 (Guaraníes setenta millones)

LOTE 2 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MARCA HYUNDAI H1

EMPRESA	Monto Mínimo (IVA INCLUIDO)	Monto Mínimo (IVA INCLUIDO)
AUTOMOTOR S.A. RUC N° 80001340-9	Gs. 50.000.000 (Guaraníes cincuenta millones)	Gs. 100.000.000 (Guaraníes cien millones)

LOTE N°3 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MARCA ISUZU D-MAX

EMPRESA	Monto Mínimo (IVA INCLUIDO)	Monto Mínimo (IVA INCLUIDO)
AUTOMOTOR S.A. RUC N° 80001340-9	Gs. 215.000.000 (Guaraníes doscientos quince millones)	Gs. 430.000.000 (Guaraníes cuatrocientos treinta millones)

LOTE N°4 – SERVICIO DE MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS MARCA HYUNDAI SANTA FE

EMPRESA	Monto Mínimo (IVA INCLUIDO)	Monto Mínimo (IVA INCLUIDO)
AUTOMOTOR S.A. RUC N° 80001340-9	Gs. 75.000.000 (Guaraníes setenta y cinco millones)	Gs. 150.000.000 (Guaraníes ciento cincuenta millones)

LOTE 5 - MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS DE PATRULLA CAMINERA

EMPRESA	Monto Mínimo (IVA INCLUIDO)	Monto Mínimo (IVA INCLUIDO)
AUTOMOTOR S.A. RUC N° 80001340-9	Gs. 510.000.000 (Guaraníes quinientos diez millones)	Gs. 1.020.000.000 (Guaraníes mil veinte millones)

Art. 2°.- La erogación dispuesta en virtud del Artículo 1° de la presente Resolución, será financiada con recursos previstos para el efecto, en el Presupuesto General de la Nación asignado a este Ministerio.

Art. 3°.- Comunicar a quienes corresponda y cumplido, archivar.

Econ. RAMON JIMENEZ GAONA
Ministro

RJG/pr.

Secretaría General - MOPC